Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020

"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA FABRICA VALLEMI"

ID N° 378.032

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 43 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	13 **DE MAYO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 378.032,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 20 de marzo de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 19/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 14/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ÍTEM	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
P.M. N° 1045/2020 – Fábrica Vallemi.					
1	**MOTOBOMBA NAFTERO PORTATIL** CARACTERISTICAS - TIPO DE MOTOR: NAFTERO 4 TIEMPOS - CILINDRADA: 115 a 120 cm3 - NIVEL DE RUIDO: 82 db (máximo) - DIAMETRO ORIFICIO DE SUCCION: 50 mm - DIAMETRO ORIFICIO DE DESCAN: 50 mm - ALTURA ELEVACION: 32 m (mínimo) - ALTURA DE SUCCION: 8 m (mínimo) - CAPACIDAD: 600 litros/min. (mínimo) - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: 2H. 30 (mínimo) - PESO: 15 A 20 KG.	3	UNIDAD	7.939.660	23.818.980
2	**MOTOBOMBA NAFTER0 PORTATIL** CARACTERISTICAS - TIPO DE MOTOR: NAFTERO 4 TIEMPOS - CILINDRADA: 160 a 170 cm3 - NIVEL DE RUIDO: 84 db (máximo) - DIAMETRO ORIFICIO DE SUCCION: 80 mm - DIAMETRO ORIFICIO DE DESCAN: 80 mm - ALTURA ELEVACION: 28 m (mínimo) - ALTURA DE SUCCION: 8 m (mínimo) - CAPACIDAD: 1.100 litros/min. (mínimo) - TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO: 2H. 30 (mínimo) - PESO: 25 A 30 KG.	1	UNIDAD	11.000.000	11.000.000
3	**BOMBA SUMERGIBLE DE AGOTAMIENTO Y DRENAJE CON PROTECCIÓN AUTOMATICA** MOTOR ELECTRICO: TRIFASICO 380V FRECUENCIA: 50Hz - POTENCIA: 2 a 6 HP - CAUDAL: de 40 a 60 m3/h - ROTACION: 2900 rpm - PROTECCION: IP68 - TEMPERATURA DE TRABAJO: 0 hasta 40°C - MAXIMA PROFUNDIDAD: 10 mts. - PASO DE SOLIDOS: 8 mm. - DIAMETRO DE SALIDA: 2"	3	UNIDAD	11.624.238	34.872.714
4	**MANGUERA CONTRA INCENDIO REFORZADO** DIAMETRO: 1 1/2" - PRESION MINIMA DE TRABAJO: 10 Kg/cm3 - PRESION MINIMA DE ROTURA: 30 Kg/cm3 - TERMINALES: ACOPLES STORZ DE BRONCE - PRESENTACION: TRAMOS 30 mts	5	UNIDAD	802.000	4.010.000
5	**MANGUERA CONTRA INCENDIO REFORZADO** DIAMETRO: 2 1/2" - PRESION MINIMA DE TRABAJO: 10 Kg/cm3 - PRESION MINIMA DE ROTURA: 30 Kg/cm3 - TERMINALES: ACOPLES STORZ DE BRONCE - PRESENTACION: TRAMOS 30 mts	5	UNIDAD	1.564.000	7.820.000
6	**MANGUERA DE PLASTICO ANILLADO PARA SUCCION DE AGUA.** - DIAMETRO: 2" - PRESION MINIMA DE TRABAJO: 4 Kg/cm3	100	METROS	31.000	3.100.000

OBSERVACION: El periodo de validez de la garantía de funcionamiento de los bienes será como mínimo de 12 meses, debiendo ser instrumentada por Declaración Jurada, para los ítems 1, 2 y 3.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ABRACOMAQ S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ABRACOMAQ S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.
Constancia SIPE N°	1592399	1592485	No presentó
RUC N°	80090439-7	80002756-6	80007236-7
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE - Cumple	Presentó - Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	SIPE - Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante).	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Garantía de funcionamiento de los bienes 12 meses como mínimo para los ítems (1, 2 y 3), deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
ABRACOMAQ S.R.L.	Patente Comercial/Municipal	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante).	Presentó
	Garantía de funcionamiento de los bienes 12 meses como mínimo para los ítems (1, 2 y 3), deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada.	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante).	Presentó (para los ítems 1 y 2) No presentó (para los ítems 3 al 6)
BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.*	Patente Comercial/Municipal	No presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
	Plazo de Entrega	No presentó
	Garantía de funcionamiento de los bienes 12 meses como mínimo para los ítems (1, 2 y 3), deberá ser instrumentada por una Declaración Jurada.	No presentó

* La firma **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.** no presentó las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador, mediante **Nota CE/INC N° 147/2020** de fecha 14 de abril del 2020, habiendo decaído el plazo para su presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA**.

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

6.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de Bombas en General, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT (Cumple/No cumple)	Plazo de Entrega
ABRACOMAQ S.R.L.	Ítem 1 al 6 - Cumple	Cumple
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Ítem 1, 3 al 6 – Cumple Ítem 2 – No cumple*	Cumple

*La capacidad de elevación de la bomba ofertada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por el ítem 2 es de 23 metros, lo cual es inferior a la capacidad de elevación solicitada en el **PBC** de 30 metros, por lo tanto su oferta para dicho ítem no será considerada.

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción del Bien	ABRACOMAQ S.R.L.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)
1	Motobomba de agua	Unidad	3	3.005.693	9.017.079	Unidad	3	6.351.730	19.055.190
2	Motobomba de agua	Unidad	1	3.261.882	3.261.882	Unidad	1	No cumple EETT	
3	Motor ac sumergible	Unidad	3	4.833.000	14.499.000	Unidad	3	No presentó Autorización del Fabricante	
4	Manguera de alta presión	Unidad	5	1.108.350	5.541.750	Unidad	5	No presentó Autorización del Fabricante	
5	Manguera de alta presión	Unidad	5	1.678.050	8.390.250	Unidad	5	No presentó Autorización del Fabricante	
6	Manguera para desague	Unidad	100	17.550	1.755.000	Unidad	100	No presentó Autorización del Fabricante	
TOTALES					42.464.961				19.055.190

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en el ítem 4, y superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 1, 2, 3, 5 y 6.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado el cual, fue analizado por el área requirente y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N° 144/2020, los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

8.2.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135/2020 por el monto total de Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos veintiún mil seiscientos noventa y cuatro (Gs. 84.621.694), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR los **ítems 1 al 6** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 378.032**, a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno **(Gs. 42.464.961)**, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	ABRACOMAQ S.R.L.			
		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluído)	Precio Total Gs. (IVA incluído)
1	Motobomba de agua	Unidad	3	3.005.693	9.017.079
2	Motobomba de agua	Unidad	1	3.261.882	3.261.882
3	Motor ac sumergible	Unidad	3	4.833.000	14.499.000
4	Manguera de alta presión	Unidad	5	1.108.350	5.541.750
5	Manguera de alta presión	Unidad	5	1.678.050	8.390.250
6	Manguera para desague	Unidad	100	17.550	1.755.000
TOTALES					42.464.961

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Ges. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	